



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-BISOM-3

**Fecha de elaboración**

19 7 2023

**Fecha de actualización**

28 7 2023

DEPENDENCIA		DEPARTAMENTO		
BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL		Depto. Administrativo y Financiero		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Renta de Campo Deportivo Francisco Villa		3 días	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)	
TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER			
Física y Moral	Entrega de oficio y un recibo de pago sobre la renta de la unidad deportiva.			
FORMATO A UTILIZAR		FORMATO		
		N/A		
DESCRIPCIÓN				
Se ofrece la renta del campo deportivo para torneos deportivos, esto con el fin de fomentar activación física y la proyección de valores sociales.				
ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE				
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario deberá presentarse en las oficinas administrativas para verificar la disponibilidad del campo deportivo.</li><li>2. Una vez verificado, el usuario realizará el pago o transferencia de derechos en oficinas de Bienestar Social Municipal.</li><li>3. Dejar un número de teléfono y correo electrónico.</li></ol>				
REQUISITOS			ORIGINAL	COPIA
Recibo del pago			1	0
DOMICILIO			HORARIO DE ATENCIÓN	
Calzada de los Presidentes No. 1175, Col. Río Nuevo, C.P. 21000			Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	
TELÉFONOS		SITIO DE INTERNET		
686 557-58-04		<a href="https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos">https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos</a>		
RESPONSABLE DE RESOLVER				
Jefa de Departamento Administrativo y Financiero - Lic. Ivanna Gabriela Armenta Guerrero				
COSTO		LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	
Variable		Oficina de Bienestar Social Municipal	Efectivo, Transferencia	
DETALLES DEL COSTO				

Ley de Ingresos del Municipal de Mexicali, Baja California. Artículo 78, fracción III, inciso a), b), c), d), e), f).

III.- Renta de Campo Deportivo Francisco Villa:

a).- Renta de campo Francisco Villa para Futbol Soccer:

1. Renta del campo para entrenamiento de día por hora (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 159.00 M.N.
2. Renta del campo para entrenamiento de noche por hora (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 212.00 M.N.
3. Renta del campo por partido de día (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 265.00 M.N.
4. Renta del campo por partido de noche (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 318.00 M.N.

b).- Renta del campo Francisco Villa para Futbol Americano y Banderitas:

1. Renta del campo para entrenamiento de día por hora (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 212.00 M.N.
2. Renta del campo para entrenamiento de noche por hora (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 265.00 M.N.
3. Renta del campo por partido de día (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 318.00 M.N.
4. Renta del campo por partido de noche (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 371.00 M.N.

c).- Fracción de hora no contemplada previamente..... \$ 212.00 M.N.

d).- Renta de gimnasio por mes..... \$ 530.00 M.N.

e).- Renta de espacio para publicidad por mes..... \$ 212.00 M.N.

f).- Renta para eventos especiales:

1. Organismos empresariales y profesionales (empresas privadas y colegios)..... \$2,650.00 M.N.
2. Organismos de Gobierno..... \$1,590.00 M.N.
3. Instituciones educativas privadas..... \$2,650.00 M.N.
4. Sociedades y asociaciones civiles..... \$2,120.00 M.N.

El Director del organismo tiene la facultad de aplicar un descuento del 50% en el cobro de las cuotas por la renta del Campo Francisco Villa, previo estudio socioeconómico en cada caso.

Se exentará el cobro de la entrada al campo en eventos especiales.

#### CRITERIOS PARA RESOLVER

Solicitar la renta 3 días hábiles antes el uso de la unidad deportiva y verificar la disponibilidad.

#### MARCO NORMATIVO

Ley de ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente, Artículo 71, fracción III, inciso a), b), c), d), e), f).

#### AUTORIZACIÓN

Jefa de Departamento Administrativo y  
Financiero - Lic. Ivanna Gabriela Armenta  
Guerrero

Jefa de Departamento Administrativo y  
Financiero - Lic. Ivanna Gabriela Armenta  
Guerrero

Directora de Bienestar Social  
Municipal - Lic. Alma Laura Ruiz  
López

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

